San Francisco, 30, principal.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.-Viérnes 21 de Octubre de 1881.

NÚM. 2047

# Academia preparatoria

CARRERAS MILITARES Y CIVILES

p. Luis del Rivero y Ortigosa Alumno que fué de la Escuela de Ingenieros Mili-

Sistemas de preparacion rápidos y eficaces adoptados por los mejores preparadores de España. Calle de San Francisco, 25, 2.º

### PRECISEMOS

Insiste La Montaña en sostener que LA Voz ha incurrido en contradicción respecto de si la venta del pan se ha de verificar por unidad de peso 6 por la cantidad que arroja cada uno de los panes, y para probarlo, copia una parte de un pullo, que publicamos en el número correspondiente al dia 9 del actual, y por lo visto no le nireció hacerlo del resto del suelto, porque no debia satisfacer el resultado del mismo al propóde la contradicción que él se proponia de-

Vamos nosotros á llenar este vacío, publicando el último párrafo del mencionado suelto, que

"Crea nuestro colega que todos los medios son buenos para evitar abusos, siempre que haya una autoridad cons-tante en la vigilancia y enérgica en el castigo."

Habrá nadie, excepción hecha del colega, que diga que nos oponíamos al establecimiento de la reforma á que La Montaña se refiere?

Lo que prueban las líneas copiadas es que nos era indiferente el que continuase vendiéndose el nan como hoy se vende, ó que lo hicieran al peso: convencidos como hoy lo estamos de que sea cual fuere la reforma, sino hay buena fé en el vendedor, ó un gran celo en la autoridad para perseguir las faltas y aplicarles la pena á que se hagan acreedores los culpables, no se conseguirá el objeto que todos nos proponemos, que no es otro que el que se establezca la más extricta moralidad en la venta de los artículos de consumo. Ahora bien, dejando aparte si hemos incurrido óno en contradicción, como asunto que en nada interesa al público, diremos á La Montaña que hemos procurado enterarnos de si la reforma de la venta de pan al peso pueden introducirla desde luego los panaderos sin más que dar cuenta á el ayuntamiento de su resolución y hé aquí lo que scerca del particular encontramos en las ordenan-128 municipales.

Art. 306. Todo pan que se venda en Santander sin excepción de ninguna clase, deberá llevar el apellido del panadero escrito con todas sus letras y el número correspondiente al peso que tiene el pan, bajo la multa que imponga la autoridad en caso de contravención."

De modo que si la reforma de vender el pan al peso quisieran introducirla los panaderos tendría el ayuntamiento que autorizarla, introduciendo en el artículo citado la variación consiguiente. Hecha esta declaración vamos á contestar á lo

demás que contiene el suelto que nos dedica La

Empecemos por precisar el punto objeto del debate para no distraer la cuestión con incidencias à las que tambien responderemos.

Tiene su origen esta polémica en que habiendo creido nosotros en la necesidad de poner un correctivo eficaz á los vendedores de artículos de consumo que repetidas veces defraudan los intereses del público, y opinado que á las tres veces de haber sido multados por tal concepto, se ordene por la alcaldía la publicación en la prensa de los nombres de los reincidentes, el colega se la opuesto á nuestra indicación, combatiéndola omo pena altamente indigna de la prensa y hasta sentido comun, y preguntándonos ante qué mbunal, ante qué juez, ante qué jurado se les ha

deste modo de argumentar hemos contestado, que la pena que nosotros pedimos, no es ni más menos que la publicación de tres condenas soun mismo delito, dictadas por autoridad com-Petente, y que nos extraña que el colega juzgue an severamente nuestra petición, cuando no ha Otras de las mismas consideraciones respecto de otras clases á quienes ha censurado faltas cometidas, sin parar mientes en si el Código lo autorialguna menos ha esperado sentencia de tribunal alguno, ni nada, en fin, que á consideracion algudad de parezca, lo cual si no cree justa la publicidad de tres condena legalmente impuestas, menos lo ha debido estimar respecto de hechos que, ni chos quitoridades, ni tribunales han condenado; hechos que solo son reprobados por el público, como reprobados lo son tambien por el mismo, los de los vendedores de artículos de consumo.

La Montaña nos replica con lo siguiente: de estos pudiéramos contestar sobre todos y cada uno de estos particulares; pero, francamente, vemos que el cosa de perdes tir por las paredes en esta cuestión y no es cosa de perder tiempo con quien tan disparatado anda distinguir, la que es pena infamatoria de la que no lo es;

la que es falta criminal de la que no lo es; lo que, en una palabra, causa la deshonra y ruina del individuo de lo que no lo causa; lo que es un hecho público y notorio del que no reviste semejante carácter."

Suponemos que nuestros lectores habrán quedado tan convencidos como nosotros de los argumentos irrebatibles del colega; cuatro frases de efecto, mucha palabrería y pire V. de contar.

Bien mirado, no debiéramos ocuparnos en replicar á La Montaña; pero deseamos demostrarle una vez más lo poco acertado que está en combatirnos, lo cual no es de extrañar por la mala causa que se obstina en defender.

Empecemos por probar á La Montaña en la clase de pena en que incurren los vendedores, por ejemplo, del pan, y para ello nos valdremos de las Ordenanzas vigentes, á cuyas prescripciones tienen que someterse todos los expendedores de artículos de consumos:

"Art. 305. El pan que se destine á la venta pública ha de ser fabricado con harina de trigo, de buena calidad, y con exclusión de toda mezcla, bien amasado y cocido, bajo las penas de pérdida del género y demás agravantes en caso de contravención."

El art. 306 ya le hemos copiado arriba; de modo que estos dos artículos establecen las penas en que incurre el vendedor de pan, si no tiene las condiciones en los mismos establecidas.

Existe además otra pena en las mismas Ordenanzas:

"Art. 524. Las multas que se impongan por la infracción de lo dispuesto en estas Ordenanzas, serán señaladas en el libro 3.º del Código penal reformado."

"Art. 525. Se fijarán en un bando especial del alcalde las que corresponde exigirse por infracciones de lo prevenido respecto á la venta del pan y demás artículos de subsistencia, segun la importancia de los casos que puedan ocurrir."

Ahora bien; todo vendedor, por ejemplo, de pan, que ha sido penado por tres veces por un mismo delito, no es acreedor en opinion de La Montaña á que su nombre sea conocido del público. Porque esta pena la considera el colega infamatoria, y por consiguiente opina porque se le debe ir ocultando su reincidencia, para que pagando multas y perdiendo el género, pueda con provecho (porque si no le tuviera ya se enmendaria) hacer su negocio á costa del infeliz consumidor que tenga la desgracia de acudir á su establecimiento.

Y á continuación, por si algo faltaba al lagrimeo del colega, agrega que con publicar su nombre se arruina á una familia, como si el tal vendedor no arruinara con su injusto proceder á numerosas familias que, no teniendo más rentas que el modesto jornal que gana el obrero, les quita cada dia, por no decir que les roba, que es la frase, una parte de sus salarios al obligarles á pagar el precio, por ejemplo, de una libra de pan y no darle, más que 13 onzas ó dárselo de harina averiada, etc., etc.

Por lo visto ignora el colega que en un año hay vendedor de artículos de consumo que ha sido más de seis veces penado; y en vista de esto, inos quiere decir si, quien tantas veces incurre en falta, es acreedor á que despues de reincidir otras tres más no se publique su nombre?

Pero continúa hablando el colega:

"La Montaña, como todos los periódicos que lo han hecho, no han faltado ni á las leyes escritas, ni á las morales, publicando y comentando lo acaecido entre el párroco y coadjutores de la Compañia y lo sucedido con el de Monte. Esos hechos no revisten ninguno de los caractéres que legal y moralmente impidan su publicación. Además si son funcionarios, segun dice LA Voz, todo el mundo tiene derecho á censurar los actos que atañen á su cargo. ¿Son funcionarios públicos los panaderos, tenderos y demás expendedores de artículos de consumo? Para el colega, puede ser que si."

Cómo que nosotros hemos censurado tambien la conducta de los párrocos á quienes alude, luego tendremos ocasión de demostrar al colega que, segun su criterio, hemos faltado todos, pero segun el nuestro hemos estado en nuestro derecho; y más lo estamos tratándose de la publicación de las penas impuestas por la autoridad competente, que no sin tener en nuestro apoyo condena de tribunal alguno, como ha sucedido con los mencionados sacerdotes.

Y toda vez que dice el colega que tenemos derecho á ocuparnos de las faltas que cometan los funcionarios públicos; debemos decirle que igual derecho nos asiste tambien para publicar las de los que jercen funciones públicas, como son los actos de los vendedores de toda clase de artículos. De modo, que por este lado, ya vé La Montaña que la razón está de nuestra parte: porque si los curas de la Compañía y Monte son funcionarios públicos, todos los vendedores artículos de consumo ejercen funciones públicas, y sujetos están, por tanto, al aplauso como á la censura del púlico, y de la prensa en general.

Y á continuación nos dice La Montaña:

"Nosotros nos guardaremos muy bien de lonzar con-tra nadie acusaciones que infamen, que deshonren su nombre, como maliciosa y falsamente supone LA Voz, al referirse á nuestra censura contra los curas de la Compañía y Monte.,

La falsedad y la malicia existen en el colega cuando, con una ligereza inexplicable, nos atribuye acusaciones que no le hemos dirigido, y tan de sentido comun es que no habíamos de hacerlo,

cuando nosotros hemos censurado tambien la conducta, no solo del párroco de la Compañía, sino del coadjutor y del obispo por el mencionado suceso; así como tambien la del cura del Lugar del Monte.

Lea otra vez nuestro escrito y verá que lo que hacíamos era valernos de sus mismos argumentos para condenar la desigualdad que queria establecer, entre la publicación de los actos de unos y la oposición á que se hiciera lo propio con los de los otros.

Nos llama la atención el que diga que hemos censurado de una manera vergonzante la conducta del cura de la Compañía, cuando nosotros hicimos responsables de aquel suceso á los ya mencionados, cura, coadjutor y obispo; y decimos que nos llama la atención, puesto que tenemos entendido que por asuntos de mayor interés que el referido de la Conpañía, igual ó mayor censura le han dirigido al colega muchos de sus correligionarios, lo que prueba que La Montaña solo ve la paja en el ojo ageno y no la viga en el suyo.

### OTRO ESCANDALO PARLAMENTARIO

Se van á contar por sesiones las borrascas en esta legislatura, si el gobierno no se apresura á restablecer la disciplina en sus desordenadas hues-

El escándalo de la sesión del martes fué mayúsculo, á juzgar, no por lo que dicen, sino por lo que callan los periódicos madrileños.

Véase cómo lo describe á grandes rasgos un colega ministerial, y júzguese por lo que hablan los de casa lo que en realidad seria aquel espantoso ciclón:

"En el Congreso habia hoy gran entrada. Sabia el público que iba á hacer uso de la palabra, el que es en él maravillosa joya, más que dón humano, el rey de nuestra tribuna, el eminente Castelar.

La mujer, que ama la política, cuando como sucede en los labios de este orador, reviste toda la gala de las bellas artes, acudia esta tarde á las tribunas, y buscaba con los gemelos el escaño en que se sentaba el héroe del dia.

Los admiradores del jefe del posibilismo han tenido que esperar mucho, pero han entretenido su impaciencia de manera más tolerable para los aficionados á impresiones fuertes, de lo que debian suponer.

Pasemos por alto el discurso del Sr. Aguilera y el análisis defensivo hecho del acta del Sr. Obrador por el mismo interesado, y lleguemos al dictámen de la comisión sobre el acta de Vendrell, dictámen en que se declaraba incapacitado para ejercer la investidura de Diputado al Sr. Cañellas por haber desempeñado la presidencia de la comisión provincial.

El Sr. Torres acompañaba al dictamen una enmienda en que se proponía al Congreso la declaración de incapacidad.

Defendió su enmienda en breves palabras, y la atacó con igual brevedad el Sr. Alvarez Mariño. El drama, ques, se desarrollaba en forma y con argumento vulgar. Nada anunciaba la derrota de la comisión de actas, pero al hacer la pregunta de si se tomaba en consideración la enmienda, el Gongreso acordó en afirmativa, y aquí fué Troya ó Vendrell, mejor dicho. El Sr. Alvarez Mariño, inmutado ante esse acuerdo, trató de convencer á los señores diputados por segunda vez de que era muy bueno el dictamen de la comisión, pero como el Sr. Torres trató también de convencerles de lo contrarió, nada cónseguía el diputado de la minoría conservadora.

Pusose á votación la enmienda y resultó aprobada. La tempestad era ya digna de que la describiera Shakespeare. Las tribunas, viendo que el señor Posada Herrera no conjuraba los elementos desencadenados, trataron de imponer silencio con un siseo monumental, sin duda recordando que su presencia era tan insignificativa como la del pueblo en los concilios. El Srr Salcedo (D. Gaspar), increpa á las tribunas, y en mesio del oleaje, se levanta el Sr. Linares Rivas contra todo y contra todos á manera de Catilina en el Senado romano.

Increpa al Congreso por la votación que acaba de realizar. El Sr. Posada Herrera le advierte que sobre un acuerdo tomado por el Parlamento no se puede volver y que no le concede en este concepto el uso de la palabra.

-Puesto que la enmienda pasa á ser dictámen, pido la palabra en contra de ese dictámen-exclama con reconcentrada frase el presidente de la comisión de actas.

-La enmienda ha sido votada, y por tanto su señoría no puede hablar en contra de ella.

Entonces el Sr. Linares Rivas, con mayor impetu declaró que protestaba del acuerdo tomado y del acto verificado por el Congreso, acto que calificó de una manera que nosotros no oimos más, sino la conprofusión que prodejo el califica-

No queremos hacer comentarios de lo ocurrido. Solo sabemos que á última hora el Sr. Linares Rivas era ya otro hombre.

### TRAIDA DE AGUAS.

Autorizada la Comisión gestora que suscribe para presentarse en la subasta anunciada al 18 del corriente. de la concesión de abastecimiento de aguas á esta ciudad, otorgada por el gobierno, y realizado un dividendo de diez por ciento, con que hacer frente al depósito necesario provisional y definitivo en su dia, al tenor de lo igualmente acordado por unanimidad en la última Junta de señores suscritores, ha cumplido fielmente su mandato haciendo el correspondiente depósito en la Tesorería de provincia como sucursal de la caja general de depósitos, y presentando un pliego en la subasta por el máximun de años de la concesion, segun estaba acordado.

No habiendo otro licitador que mejorase esta proposición, quedó hecha la adjudicación provisional de dicho servicio á favor nuestro por el ayuntamiento y hay que esperar la aprobación del gobierno para que sea definitiva.

La Comisión considerándose ya hoy dueña de la necesaria concesión, ha dado un paso más é importante en el camino que aún la falta recorrer, y ha venido á realizar el pensamiento miciador de la suscrición que fué reunir capital con que ejecutar el proyecto, en el caso de que otra empresa no quisiera explotarle para sí, y sin preocuparse fuera mís ó menos lucrativo. Este patriótico pensamiento fué el origen de la suscrición, y seguimos creyendo que bajo la base de los nueve y melio millones con que debemos contar como seguros, no han de faltar empresas que aporten lo que falta, para llevar á feliz término esta obra de creciente necesidad cada dia.

Muy pronto resolverá la Comisión lo que sobre este particular considere más procedente. Mientras tanto cree de su deber hacer esta declaración para los señores suscritores y el público, arraigándose más en su ánimo la idea de ver correr pronto por Santander las aguas de la «Molina." Necesita como siempre el apoyo y abnegación en todos, en la seguridad de que ha de procurar obtener lo que crea conduce más pronto y mejor al fin deseado, dentro de la situación en que nos hallamos y facultades que tenemos.

Santander 20 de Octubre de 1881.-Antonio Cabrero. - Francisco G. Camino. -- Antonio Gallo.-Ramon Lopez Dóriga.-Antonio de la Dehesa.

# Ecos políticos

No deja de ser interesante la pintura que nos hace nuestro corresponsal del principio de la sesión de antes de ayer en el Congreso.

Dice ası:

"La concurrencia á la Cámara es numerosísima. Linares Rivas ha conferenciado con el señor Posada Herrera y con Sagasta sobre el conflicto de ayer, que se da ya como arreglado.

La minoría conservadora, con su jefe á la ca-

beza, ocupa su puesto.

Por los pasillos, por el salón de conferencias y por otras habitaciones no se ve más que pequeños grupos que cabildean sobre el resultado del acta de Mérida. Ciertas minorias y una parte de la mayoría tienen interés en que el voto particular prevalezca. Sagasta aconseja á sus amigos que no se dejen sorprender por el adversario y que voten en contra del voto particular. El cuadro es en extremo animadísimo. Romero Robledo hace prodigios de actividad y sutileza para salirse con la suya. Navarro y Rodrigo hace lo propio. Martinez Campos, que es el más interesado en el triunfo del candidato, hace lo que puede. El Sr. Posada está resueltísimo á que hoy termine la discusión de actas, aunque la sesión de la noche haya que prorogarla hasta el dia siguiente, en que se quiere que le constituida la Cámara, para que el viernes se lean los presupuestos."

Los centralistas no temen que se llegue á formar un ministerio homogéneo porque si la fusión se rompiera, los constituciongres dejarian de tener mayoría en el Senado y no podrian gobernar.

¡Bah! Ya buscarian los homogéneos el medio de convertir á la minoría en mayor:a aunque pusieran el grito en el cielo los centralistas, la constitucion y el Nuncio.

Conviene suspender todo juicio acerca de la noticia que nos trasmite nuestro corresponsal en las siguientes líneas:

«Un telegrama de Roma recibido en un centro oficial, dá cuenta de un atentado cometido con los peregrinos. Dice que al salir estos del Vaticano un numeroso grupo de gente prorrumpió en denuestos contra los mismos, aconetiendoles al grito de muera el Papa abajo el Vaticano é hiriendo á varios peregrinos extranjeros. Que algunos. de estos se presentaron al embajador de su respectiva nación quejandose de la agresión de que

fueron objeto y que los agentes de la autoridad pudieron muy bien evitar la acometida si al ver á los aporreadores esperando á los peregrinos hubieran intervenido con la eficacia que el caso requeria."

Como no es la primera vez que con motivo de sucesos análogos se ha pretendido extraviar la opinión con relaciones inexactas, resultando luego que los provocadores de los conflictos eran los que querian aparecer como víctimas, bueno será esperar á que los corresponsales de los periódicos hagan aclaraciones para no tener que rectificar juicios anticipados.

La Iberia acusa á los eonservadores de que en su tiempo dependian de la dirección de La Gaceta multitud de empleados que cobraban su sueldo

sin parecer por la oficina.

Y El Cronista contesta que efectivamente que en tiempos de los conservadores llegó á contar la imprenta Nacional ciento once empleados pero que vinieron los fusionistas y los aumentaron hasta ciento sesenta y nueve.

De lo que se deduce que tan bueno es Pedro como su compañero.

El dia del juicio final va á ser ella.

Al señor Alonso Martinez le ha salido un grano en la nariz con El Cronisla.

Siempre le tiene en estudio este colega y no hay número en que no le zarandee,

por arriba, por abajo por delante y por detrás.

Ahora le saca á relucir un dato de su historia política por el que resulta que en el año 1854 el señor Alonso Martinez era demagogo.

Todos los políticos ambiciosos han empezado por ahí su carrera de aventuras.

De modo que esa revelación que hace El Cronista ni es nueva ni interesante.

Pregunta El Clamor de la Patria cuándo querrá Dios que se celebre una sesión en el Congreso que sea de interás general.

Hasta el dia en que la verdadera democracia no suba al poder, no querrá Dios que las sesiones del Congreso tengan importancia para el país.

Porque los demás partidos están dejados ya de la mano de Dios!

Durante el tumulto que hubo en el Congreso en la sesión del mártes el público, de las tribunas empezó á sisear á los diputados.

Uno de estos se levantó y dijo iracundamente: "¿Que es eso? ¿Las tribunas imponiendo silen.

cio á los representantes del país?" Casi se puede asegurar que en aquel momento representaban al país mejor que los diputados, los

concurrentes á las tribunas. Terminación del discurso del Sr. Sagasta en el Senado segun un diario muv ministerial:

"El Gobierno, por encima de todos los compromisos políticos, tiene que cumplir los compromisos sagrados de la Sociedad y del Estado, con la libertad, el derecho, el progreso y la confianza de la Corona. (Bien, muy bien, grandes y prolongados aplausos. El Sr. Sagasta recibe felicitaciones de todos los bancos).

¡Si además de los bancos le hubieran felicitado tambien los pupitres, el triunfo habria sído com-

Pero se conoce que los pupitres son de oposición sistemática.

### Carta de Madrid

19 Octubre 1881.

Muy señor mio: Tocóle ayer al Sr. marqués de Molins hacer en el Senado los honores á su partido, y preciso es confesar que si no reveló dotes eminentes, esas dotes que seducen y encantan, se hizo cargo de su papel y lo desempeñó con alguna conciencia haciendo un regular discurso que fuera mejor, sin embargo, de no haber insistido tanto en el incidente ocurrido con el gobierno italiano á propósito de la pastoral del arzobispo de Toledo. Para eso estaban mas en carácter los prelados, y así lo evidenció el Senado oyendo al obispo de Salamanca con agrado, ya que no con respeto, las pocas frases que pronunció con tal motivo.

Ouien estuvo bien, al resumir, fué el señor Sagasta. No tuve el gusto de oirle; pero cuantos estuvieron en el palacio de doña María de Molina, así ministeriales como de oposición, convenían en que el presidente del Consejo, sin ese desenfado y afectación que tanto se criticaba en el señor Cánovas, supo estar á la altura de las circunstancias. Bien necesitaba dar algun tono á la situación por que marcha esta tan de capa caida, que todos los esfuerzos serán poco para salvarla.

Y tanto es así que el recuerdo del señor marqués de Molins sobre la campana de Vellido hubiese pasado sin producir el más mínimo efecto; le produjo ó ha podido producirle, como apunta muy oportunamente El Imparcial de esta mañana, por el contraste que ofreció la sesión del Congreso, importante y borrascosa como pocas, más importante y borrascosa que la que tuvo lugar con motivo de las actas de Calatayud y Purchena.

Pero sobre sus peripecias, sobre sus incidentes, sobre su escándalo mayúsculo, en una palabra, no puedo yo ser tan explicito como los periódicos de la mañana. Lealos V., se lo recomiendo, y convendrá conmigo en que el gobierno pagó bien la falta que cometió encomendando á la gente más jóven la misión augusta que corresponde á la comisión de actas. Su inexperiencia y su poco tacto es causa de los conflictos diarios que le suscita, con mengua, además, del régimen parlamentario, y mucho me temo que vaya siendo tarde para enmendar el yerro creando en la mayoría esa cohesión saludable y sin la que no hay gobierno po-

En tanto las dos sesiones de ayer, la de la tarde y la de la noche, acusan una página tristísima en los fastos parlamentarios; y menos mal aún si ya no presenciáramos nuevas escenas; pero témome que la intervención de Romero Robledo en las actas que han de discutirse hoy, pongan de nuevo en evidencia á la comisión, y presenciemos, por consiguiente, nuevos cuanto lastimosos espectáculos en detrimento de todo el mundo, puesto que nadie tiene interés, prescindiendo de los tradicionalistas, en que ruede por los suelos el prestigio del sistema representativo.

Y despues de esto digamos tambien, en honor de la verdad, que el gobierno es legítimo representante de esa misma mayoria. ¿Qué ha de hacer esta si se halla solicitada por personas influyentes que tienen intereses y aspiraciones opuestos?

Lo que sucede: incurrir en contradicciones de bulto que hacen que la ley se vulnere sin apenas conciencia de lo que se hace.

Por eso los conservadores están lavándose en agua rosada y por eso los demóeratas apenas dicen esta boca es mia: ¿para qué, si los ministeriales se bastan y se sobran para destrozarse cariñosamente y como buenos hermanos?

Pero, en fin; no adelantemos el discurso y esperemos la sesión para ver si las horas trascurridas han sosegado los ánimos.—F.

### EN EL AYUNTAMIENTO

Puesto que en diversas ocasiones hemos censurado á la corporación municipal por no haber celebrado algunas sesiones en los dias reglamentarios, justo es que hoy aplaudamos su actividal, porque anoche fueron convocados los señores concejales para una sesión y celebraron dos!

Esto, Inés, ello se alaba, no es menester alaballo.

Nuestro municipio va adquiriendo paulatinamente una decidida afición al parlamentarismo, y los ediles fian ahora á la extensión de las oraciones, lo que hace algun tiempo dejaban á merced de la travesura é intención del ataque.

Aunque estos extremos, por ser tales, resultan viciosos, partidarios nos declaramos de la evolución parlamentaria iniciada en el ayuntamiento, pues tiempo há que aconsejamos á la presidencia que permitiese la necesaria amplitud á toda discusión, única manera de conseguir que las sesiones resulten provechosas para los intereses de la administración municipal, que hoy se halla en estado precario sin merced, como diria el señor Alonso.

Esto sentado; pasemos á reseñar la sesión pública de anoche, poniendo en tortura nuestra débil imaginación para procurar que este trabajo no dé lugar á interpelaciones, réplicas y fútiles controversias; cosas, todas ellas, que han llegado á ser el pan nuestro de cada jueves.

Según anunciaban los programas, á las 6 de la tarde dió principio el primer acto, hallándose presentes 21 concejales y unas 21 docenas de individuos que representaban al país.

Ocupó la presidencia el Sr. Bolado, y el señor don Adolfo de la Fuente, ilustrado seeretario de la corporación, dió lectura de las actas de las dos sesiones anteriores. Las actas produjeron el mismo efecto que hubiera producido cualquiera de las magníficas traducciones de Víctor Hugo, que ha hecho el Sr. de la r'uente; es decir que merecieron la más completa y general aprobación.

El despacho ordinario salió á plaza, empezando por una comunicación del Sr. Comandante de marina, capitan de este puerto, en el que solicitaba para un piloto, un certificado de hallarse libre de quintas. Siguieron á este otros documen. tos análogos de escasa importancia, v tambien referentes á quintas.

Pasó á la comisión correspondiente una petición dirigida por D. Victor Rodrigo, para que le fuesen concedidos algunos terrenos del comun.

La corporación acordó dar gracias al señor alcalde primero de Valladolid, por la remisión de dos volumenes titulados Historia de Valladolid, original del distinguido catedrático de derecho en aquella Universidad, D. Juan Ortega.

Dióse cuenta de la dimisión presentada por el Capellan de la Casa de Caridad, y acordóse nombrar para desempeñar dicho cargo, al Sr. Oribe, capellan que fue del hospital de San Rafael.

Se dió conocimiento del resultado obtenido en la licitación pública para el abastecimiento de petróleo con destino á las casas de beneficencia y otros servicios municipales, que fué adjudicado á D. Joaquin Perez Peña, habiendo este impuesto la condición de que se le pague mensualmente,

Fué leido un dictámen motivado por una comunicación del Sr. Haedo, director de la banda de música de la Casa de Caridad, en la que dicho señor exponia el estado de desorganización en que se encuentra aquella banda, por el corto número de individuos que la componen, y proponia, en vista de esto, la creación de una escuela de música para conseguir formar una verdadera orquesta. Este pensamiento era apoyado en dicho

dictamen, y en él estaban consignadas las clausulas necesarias para la organización de aquel centro de enseñanza... musical. Sin discusión hubiera sido, tal vez, aprobado el dictámen, si entre las diversas cláusulas que contenia, no hubiese una en la que se ordenaba que solo los hijos de Santander y su provincia tendrian derecho á ser admitidos en la escuela de música.

Enérgicamente impugnó dicha cláusula el señor Alonso, calificándola de irritante exclusivismo, en contestación á la defensa que de aquella hizo el Sr. Garcés, que era uno de los firmantes del dic-

támen.

El Sr. Aranceta rectificó un tanto lo dicho por el Sr. Garcés, asegurando que un error de redacción ó de interpretación, habia hecho que se creyese tan absoluta la cláusula en cuestión; según el Sr. Aranceta, debe entenderse que en caso de mucha aglomeración de solicitantes para aprender música en la proyectada Escuela, deben ser preferidos los hijos de esta provincia. Terciaron en el debate los Sres. Diestro y Montalvo, abundando éste en las ideas expuestas por el Sr. Alonso, quien declaró que si el dictámen no tuviera la cláusula que él calificó de irritante, apoyaria el dictámen con su voto. Puesto á votación el asunto, fué aprobado el dictámen... musical, por 12 votos contra 8.

Extrañábase ya la concurrencia, de que el ayuntamiento hubiese perdido la costumbre, seguida en gran número de sesiones, de discutir largo y tendido acerca del kiosko de la plaza Nueva donde la empresa del ferro-carril al Sardinero tiene establecida la estación, cuando apareció en escena la comisión de Hacienda representada por un dictamen, en el que daba cuenta á la corporación de las gestiones practicadas cerca de la citada empresa, para cumplir un acuerdo del municipio. Según dicho dictámen, la empresa del ferro-carril al Sardinero, ha manifestado á la comisión de Hacienda: que no se crée obligada á satisfacer la cantidad exigida por la municipalidad en concepto de arredamiento de los terrenos del comun, ocupados por el kiosko á que nos referimos, desde el año de 1874; que está dispuesta á no pagar en lo sucesivo el cánon de 1.000 pesetas anuales acordado por el ayuntamiento; y por último que levantará el kiosko del sitio en que hoy se halla enclavado.

A puerta cerrada, el diablo se vuelve, dice el refran, pero ó el autor del refran no contó con la comisión de Hacienda municipal, ó ésta tiene más constancia que el terrorifico habitante de los dominios de Plutón, porque lejos de volverse ante la puerta cerrada por la empresa, propuso en

el dictámen:

Primero.—Que se consulte á dos abogados, respecto á si el municipio tiene ó no derecho á cobrar el arrendamiento de los terrenos ocupados por el kiosko, desde 1874 hasta la fecha.

Segundo.—Que si al informar sobre dicho asunto no se hallan de acuerdo los dos señores letrados, se lleve la consulta al señor decano de este colegio de abogados; y

Tercero. — Que se ordene la levantación del citado kiosko, dentro del término de dos meses.

Con este motivo, y como no polía menos de suceder, el Sr. Alonso pronunció su vigésimo discurso respecto á tan manoseado asunto, exponiendo algunos razonamientos que, hablando francamente, no los hemos visto nunca rebatidos sinó en términos generales y no de una manera

concluyente y concreta.

Y despues del Sr. Alonso hicieron uso la palabra el Sr. Mazon y el Sr. Perez Peña para alusiones y luego rectificó el Sr. Alonso y más tarde hablaron seis ú ocho señores concejales, entre ellos el Sr. Montalvo que preguntó si la consulta la habian de pagar los de la comisión de Hacienda. Y el Sr. Colongues habló para alusiones y el Sr. Diestro idem idem, y el Sr. Diaz Cueto y el Sr. Horga (R.) y por fin, la discusión, mal encauzada, no llevaba trazas de concluir hasta que llegasen las aguas de la Molina, cuándo se alzó el Sr. Trueba (J.) y con atinadas y oportunas aclaraciones evitó al Sr. Bolado el trabajo de poner las cosas en el lugar debido, á cuyo laudable fin coadyuvó el Sr. Diaz Cueto.

De todas las discusiones sale la luz, pero de esta no salió más que la votación, pues entre rechazar y agralecer alusiones y rectificar conceptos, se dejó al dictámen en segundo término, y se habló de todo... ¡hasta de tecnicismo curial!

En resumen: el dictamen fué aprobado por 14 votos contra 7, y se acordó que los Sres. Diestro y Colongues emitiesen informe en calidad de abogados, cumpliendo así con esa cláusula del dictamen.

D. Antonio Fernandez presentó una proposición, pidiendo que la comisión de Obras se ocupe en indagar si la empresa del ferro-carril al Sardinero, utiliza más terrenos pertenecientes al municipio, que los conocidos por este.

La llamada minoría por boca de los señores Alonso y Montalvo, pidió que la proposición del senor Fernandez no fuese tomado en conside-

La imparcialidad y la igualdad ante la ley, por boca del Sr. Lopez Vidaur, dijeron que la proposición no debia referirse solamente á la empresa del tranvia, sino que debiera ser de aplicación general. Sin embargo, la proposición pasó á la comisión correspondiente, por mayoría de votos.

Diez minutos despues de haber recaido tal acuerdo sobre la proposición de don Antoni-

Fernandez el Sr. Montalvo presentó otra pidieno do que la comisión de Obras averigüe si don Antonio del comunicación del comu tonio Fernaudez, ocupa terernos del comun!

Como esta proposición era idéntica á la ante. rior, fué necesariamente aprobada. Un error sancionado produce indefectiblemen.

El Sr. Lopez Vidaur presentó una tercera proposición en la que pedia lo que ya dejamos consignado Que los trabajos de averiguación reco. mendados á la comisión de Obras, no se hiciese respecto á determinadas personas, sino que fuese

Esa es tambien nuestra opinión, y ya que el Sr. Lopez Vidaur se ha erigido en defensor imparcial de la justicia, le encomendamos que in. quiera en qué estado se halla un catastro de los terrenos municipales, que se empezó á formar, segun creemos, en tiempos del ayuntamiento re-

El Sr. Soriano manifestó que tenia que poner en conocimiento del municipio un asunto grave, y solicitó que se constituyese en sesión secreta, y

Y los señores concejales se quedaron secretem. do, y el país se fué á la calle, procurando adivi.

Un ciudadano que presumia de bien enterado, decia con acento de misterio rá un grupo de curiosos que le interrogaba acerca de la sesión se-

—Como el Sr. Soriano en estos últimos dias ha sido regidor de plazas, ha tomado el gusto á los decomisos, y pretende que le autorice el ayuntamiento para decomisar la pera que expone en su escaparate Matías el paragüero!

-¡Hombre! ¿Y por qué? le preguntaron.

-¡Por falta de peso!

La sesión secreta se prolongó por espacio de una hora próximamente.

El carácter de la sesion nos impide ser más explícitos.

En conformidad con las noticias que ayer publicamos, hemos sabido que la Dirección genera de Instrucción pública, ha dirigido ayer una co-l municación al presidente del Casino Montañés y otra al señor goberna lor civil de esta provincia, anunciándoles que se ha dispuesto que con destino á dicha socielad, se forme una escogida colección de libros de los existentes en el ministerio de Fomento.

En la casa núm. 2, calle de Peñas-Redondas, se incendió ayer una chimenea!

¡Qué cosa tan rara!

La alcaldía ha impuesto ayer multas de cinco pesetas á varios individuos, por blsfemar en pú-

Cuatro mujeres fueron ayer conducidas á la prevención, por promover grandes escándalos en la Pescadería.

Anteanoche fué robada una chapa de hierro de las colocadas en la fuente del Cuadro.

Y ¡Para lo que sirvan! aabarán por llevarse las

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de este gobierno civil, D. Ramon Perez Carreire.

Acaba de llegar de Paris con un precioso y elegante surtido de modelos para trajes de señora y nino, madama Marilin, modista parisien, que tiene el honor de participarlo á su numerosa clientela.

Lepanto, 1, tercero.

# Alcance telegráfico

Londres 19.—El comité central de la liga agraria de Irlanda sigue funcionando en Liverpool, donde fué trasladado desde las prisiones de los diputados irlandeses.

El gobierno no se ha atrevido á prender á las personas que forman dicho comité y que residen en Inglaterra.

Nueva-York 19.—En vista de la negativa del gobierno de Méjico à aceptar la mediación de los Estados-Unidos para el arreglo de la cuestión entre dicha república y Guatemala, se teme que surja un sério conflicto entre ambas.

Londres 19.—Se están preparando á toda prisa nuevos refuerzos con destino á Irlanda. El gobierno inglés enviará si es preciso un

cuerpo de ejército completo. Dublin 19.—En la última noche se han re-

novado los desórdenes en esta capital. Circula profusamente un manifiesto del comité de la liga agraria exhortando á los colonos á que no paguen ningun arrendamiento mientras que el gobierno no abandone el sistema del terror.

Londres 19.—La casa donde vive el primer ministro Sr. Gladstone está guardada por agentes de policia ante el temor de un atentado.

Santiago de Cuba 18.—Los frances residentes en esta ciudad han dirigido una petición al gobierno francés rogándole que reclame de España indemnizaciones por los perjuicios que sufrieron durante la última insurrección.

Paris 19.—Los periódicos franceses asegua ran que el embajador de España duque de Fer

nan Nunez de regreso de su espedición á Bélgica, celebrará hoy una entrevista con el ministro de Negocios extrangeros para determinar la cifra destinada á resarcir los perjuicios sufridos por los colonos españoles en Saida.

# Pacotilla

## ¡CAÑIELLAS!

COD

fuese

Era hasta ayer un jóven desconocido sin historia, sin fama, sin apellido, que vino con el acta muy sofocado ganada en un distrito del Principado. Hoy su nombre repite toda la prensa. envidia despertando su gloria inmensa que honra al feliz partido donde se afilia vá su pátria, á su pueblo y á su familia! Su ya ilustre apellido puso Cañiellas más alto y más brillante que las estrellas ven mis cálculos mucho yo me equivoco óle nombran ministro dentro de poco. No por ser elocuente su dicha labra, porque aun no ha dicho el hombre ni una palabra, ni es pintor, ni poeta, ni monaguillo, si se ha abierto de capa con un novillo! Es solo un fusionista que es diputado porque la mayoría su acta ha aprobado contra la ley vigente, contra el gobierno, contra Linares Rivas y el Padre Eterno! Como este resultado no hay quien no tache se armó entre los amigos el belen hache, v Caniellas con eso salió del saco y es ya más conocido que el mal tabaco! Si vo ahora fuera Güemes el fabricante haria un gran negocio, muy importante, poniéndole en las cajas de las cerillas y al pié de su retrato dos seguidillas!

Anda morena! El conde de Canga-Argüelles ha dicho en el círculo de la Unión católica, que el enemigo más formidable que tienen, es el enemigo casero. Hola... hola! ¿Conque el casero, eh?

¡Tan furioso el hombre está que así á la Unión amedrenta? ¡Vamos, hombre, eso será que no le pagan la renta!

En Bilbao hay un maestro de escuela de primera enseñanza, que además es herrador y comadrón, corta el pelo por dos cuartos, hace y compone botas, dá lecciones de baile, sangra con destreza, tiene comercio de tintorería, construye trampas para ratones...

Basta, por Dios! ¿A donde vá usté à parar? Ese hombre todo lo monopoliza. ¡Ya no le queda más que ser nodriza!

Al Ayuntamiento de Carmona se le ha concedido el tratamiento de excelencia. ¡Qué hueco estará el vecindario!

Ahora, aunque le recarguen el impuesto de consumos no se quejará, verá usté.

Tiene que hacer honor al título para que no se diga que no sabe llevarlo rumbosamente.

A un niño que estaba jugando al toro con otros de su edad, en Córdoba, le han puesto un par de banderillas en la cabeza! Claro; así es como se aprende, así, y no ha-

ciéndolo de mentirigillas!

Una señora ha dado á luz siete niños.

El periódico que dá la noticia, dice que el médico, al ver que se hacia interminable el número de alumbramientos, estaba muy excitado.

Pues si estaba excitado el comadrón ¡cómo estaria el padre del montón!

En Cádiz se ha celebrado una corrida de toros en la que han tomado parte los serenos. Dios les haya conservado... la serenidad!

# Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 20 (10-45) n. Ha quedado constituido el Congreso, Mañana serán leidos los presupuestos.

El Sr. Moret ha sido nombrado presidente de la comisión de actas graves.

El ministro de Gracia y Justicia leerá mañana

en el Senado, algunos proyectos de reformas en el Código. El Banco de España ha ultimado las operacio-

nes amortizables á los tipos anunciados. El Banco de Francia ha elevado el descuento á

5 por 100. Fabra.

# Banca y Comercio

SELECTION OF THE PARTY	ľ	VI a	ad	ri	d i	20	) (	9-20 n.)
Acciones del Banco	de	E	spañ	a				440-00.
Billetes hipotecarios	de	C	uba.					101-40.
Cambio sobre Londr	es.							48-10.
Cambio sobre Paris.								5-03.

Renta perpétua interior del 3 por 100. . 27-07 112. Renta perpétua exterior del 3 por 100.. 00-00. Deuda amortizable interior con interés 48-35. Bonos del Tesoro de 2.000 reales, pri-100-90. Oblig. del B.º y T.º, série interior. . . Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. 100-90. Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales. 54-40.

## Colegio de corredores de Santander

COTIZACION DEL DIA 20 Madrid, á 8 dlv., 112 daño. El Adjunto de turno, Pedro Perez Prieto.

New-York Octubre 17. Cambio sobre Lóndres.. . . . 4-79 114. Id. id. Paris. . . .

### ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Octubre 18

	rai	15	U	ctubre 15.
Espíritus primera ca	lidad	l.—]	Flo	jos.
Disponible				64-25.
Corriente mes				64-25 y 64.
Noviembre				64-00.
Diciembre				
Cuatro primeros mese				
The state of the s			100000	ilos neto, tela perdida,
descuento 1/2 por 100	.—E	n ba	ja.	
Disponible				68 á 68-25.
Corriente mes				67-75.
Noviembre				68-00.
Para el 4 de Noviembr				
Cuatro primeros mese	s			68-40.
				9 kilos, tela devuelta.
Al contado				
Trigos, los 100 kilo				
Corriente mes				32-35.
Para Noviembre				32-50.
Para el 4 de Noviembr	re			32-50.
Cuatro primeros meses	· ·			32-50.
Centeno, los 100 kil				
Corriente mes				22-50.

Para Noviembre.

Para el 4 de Noviembre. . . . Cuatro primeros meses.. . . . . . Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Sostenidos. Disponible. . . . . . . . . . 63-25 y 50. Corriente mes. . . 63-75. Noviembre. . . . . . . . . 63-75 y 87. 4 de Octubre. . . . . . . . .

Cuatro primeros meses. . . . Havre Octubre 18. Cafés. - Se han vendido: 800 Ss. Cap. . . . 50 k. 200 id. Haiti Gonaives. . . . 63-00 á 67-00.

Amberes Octubre 18. Petróleo. - Calma. Disponible. . . . . . 19-50. Corriente mes. . . . . . . . . . 19-50. Para Noviembre. . . . . . . 19-50. Noviembre y Diciembre. . . . Para Enero. . . . . . . . . . 20-25. Tres primeros meses. . . . . Azúcar.—Calma. Disponible. . . . . . . . . . . 54-00. Noviembre y Diciembre. . . . Cafés.—Se han vendido: 1500 sacos Haiti á 0-29 1/2 el 1/2 kilo.

New-York Octubre 17.

Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 6-00 á 6-20 dollars. Maíz nuevo mezclado, el bushel, o-71 dollars. Trigo rojo de invierno, el bushel: I-52. Corriente mes. . . . . . 1-51 172. Noviembre. . . . . . . . . . 1-52 112. 1-55 314. Azúcar mascabado número 12. 0-08 118.

### New-York Octubre 18.

Exportacion de trigos de los Estados-Unidos para la Gran Bretaña desde el 8 al 15 de Octubre: Por los puertos del Atlántico.. . 87.000 quarters. Por los puertos del Pacífico. . . 100.000 " Total para Inglaterra. . . . 187.000

Para el Continente. . . . 35.000 Total general. . . . 222.000 "

### MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor Cervantes, 296 ts., c. Monterola, de Londres con 22 bultos quicalla, ferretería y otros efectos á don M. Cabrero; 9 id. id. y 20 sacos pimienta á D. R. M. Rodrigo; 32 id. tapioca y 92 churlas canela á D. M. Lecuona; 10 id. id. á los Sres. Dóriga é hijos y Botin; 6 idem id. á los Sres. Villegas y Solar; 28 cajas almidón á D. L. Pacheco; 16 id. té à D. I. Gonzales; 15 bultos tejidos á D. A. Hornilla; 11 id. id. y 20 sacos pimienta á los Sres. M. Zorrilla y Sobrino, y otros efectos para varios.

Id. Marchones, 442 ts., c. Intorh, de Sunderland con 741.965 kilóg. carbon á D. A. F. Galland.

Vapor Elena, 412 ts., c. Aguirre, de Liverpool con 191 atados camas y 93 bultos quincalla y ferretería á don M. Cabrero; 48 id. id. id. á los Sres. Echegaray y compañía; 11 id. id. id. á los Sres. Ubierna y Fernandez; 14 cascos acero á los Sres. Pardo, Saro y compañía; 35 idem idem y 50 sacos cacao á D. M. Radrigo; 100 id. arroz á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía; 50 atados cubos á D. V. Gonzalez; 11 bultos tejidos á D. A. Lamera; 30 idem idem y 45 latas sosa á D. J. M. Zorrilla, 50 cajas jabon á la Sra. Viuda de Garcia Gomez; 65 id. id. á la órden, y otros efectos para varios.

IDEAS FALSAS ACERCA DE RESFRIAdos y tos!-Es un engaño el pensar que cualquier mal que ataca á los pulmones puede curarse con solo paliativos para la garganta; sin embargo esta es la teoria popu" lar y asi es que se administran soluciones de gomas y pastillas inutiles cuando un invigorante pulmonar como el Pectoral de Anacahuita es lo unico efectivo. Puede uno oir indiferentemente la voz de la Naturaleza por medio de la tos? Es un grito de socorro para los agonizantes conductos del aire. El enemigo mortifero camina á pasos gigantescos. La tisis se acerca! No demoreis! tomad á t iempo este incomparable remedio vegetal. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezcle? dos cucharaditas del Pectoral, con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Bar-

## PARA EL DIA DE LOS SANTOS.

Se acaba de recibir un gran surtido de coronas funebres que con el objeto de liquidarlas se venderán á precios módicos. San Francisco, 25, tienda de modas.

CERVEZA DE MESA DE LA CRUZ BLANCA

Ututos con garantía y economía á los quintos de esta

u á 14 rs. docena. OUINTAS.—SE PROPORCIONAN SUSTI-

provincia. RIBERA, NUM. 3, 2.º

FINADOR DE PIANOS, ARMONIUMS Y A Fiarmónicas ó Sinfonias. San José, 10, piso 3.º

GRAN ESTABLECIMIENTO

HORTICULTURA, ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

JARDINERO Y PROPIETARIO calle de Magallanes, número 36, Santander.

Vende toda clase de Arboles frutales y de sombra. Arbustos floridos y de adorno. Rosales variados. Cebolletas de flores y demás. Semillas de flores, hortalizas, etc. Trazados y jlantaciones de huertas y jardines. Contratado ó á joráal y á precios módicos. Remite catálogos a quien lo desee.

TN LA SOMBRERERIA DE SARALEGUI L'Rivera, 12, se acaba de recibir un gran surtido de sombreros y gorras, calidad superior, á precios arregla-

DOCTOR LACORT, MÉDICO-DIRECTOR De los baños de Solares. Dedicado por espacio de varios años al estudio y curacion principalmente de las enfermedades del estómago, ofrece sus servicios al pú-

blico en la Cuesta de Garmendia, 1, 1.º Consulta diaria, de once á tres. - Gratis á los pobres.

VINO DE VALDEPEÑAS.-LEGÍTIMO, A V 40 reales cántara. De la Mancha, á 30 id. id.

h grantata ny mandandanana ina no

Se sirve á domicilio.

Compañía, núm. 8 (frente á Soriano). IMPERMEABLES INGLESES FABRICA-

dos por C. J. Shaw y C.a de Manchester. - Se ha recibido gran remesa de este inmejorable artículo. Se venden garantidos. No pierden el color ni se calan. Unico depósito taller de Mieres, San Francisco, 28, Santander.

## DON ADOLFO PACHEOO RUIZ DE HARNEDO

ha fallecido en esta ciudad.

Su esposa, hijos, padres, padres políticos, tíos y demás parientes, suplican se sirva encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á la conducción del cadáver hoy á las once y media de su mañana, desde la casa mortuoria, Muelle, numero 15, al cementerio de esta ciudad, á cuyo favor vivirán reconocidos. No se reparten esquelas.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, sa.

# COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. VAPORES - CORREOS FRANCE

Precios de pasaje, en pesetas.

HARA BUJIA DE LOS SANTES.	PRIM	Entre	Puente		
	1.º ca- tegoría	2.º ca- tegoría	3.º ca- tegoría	Entrepuente	ć
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico. » Guadalupe, Martinica, San Thomas. » Santa Lucia, Trinidad » Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	900 965 965 1050	800 825 825 925	708 750 750 750 750	250 400 450 450	ec,
La Guayra, Puerto-Cabello, Curasao, Savanilla, Colon, Cumana.  Demerari, Surinam, Cayenne.  Veracruz.  Para San Francisco.  Guayaquil.  dido el ferro-carril de Panamá.  Valparaiso	1100 1100 1240	965 965 1100 1310 1430 1575 1975	750 750 825 — —	450 500 500 6#0 580 663 830	

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

# Capitan NOUVELLON

Saldrá de Santander el 22 de Octubre Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana

y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas: 1.º Para Mayagüez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).

2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumaná, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

Capitan DARDIGNAC Saldrá de Santander el 26 de Octubre Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos

# VILLE DE S.T NAZAIRE

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos

Saldra de Santander del 16 al 18 del presente mes Para Burdeos y el Havre

Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, Sain-Pierre, Basse-Terre y Pointe a-Pitre.

El vapor de primera clase de 1.600 toneladas y 200 caballos

Capitan PRADO Saldrá de Marsella el 6 de Octubre, de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12

para COLON con escalas:

A 1a 1da: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla. A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre. NOTA. Este vapor no trasporta pasajeros de Camara, pero si emigrantes.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto

de retener sus billetes. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.

Los registros se cerrarán la vispera de la llegada de los vapores.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á D. Alberto José Galland, agente de la Compañía General 'Trasatlántica, Muelle, número 30. abic remedio vegetal. El mejor moPECTORAL DE ANACAMUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curscion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL

DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TESORO DE LA VISTA Preparacion especial de E. Fernandez, Farmacéutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced á sus excelentes virtudes curativas ha llegado á demostrar prácticamente en uno y cien casos ser e mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantes personas han tenido que recurrir à él.

Padecimientos rebeldes à todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical coracion en breve plazo.

Caja con extenso prospecto, 10 BS. Los pedidos á su autor, plazue a de San Nicolás, número 8. Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá á cualquier punto de España.

Descuentos á los señores farmacéuticos.



Se hacen sobre toda clase de garansias. COMPANIA, 11. PISO 2.º

# TONICO-GENITALES

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

# PUERTO-RICO Y LA HABAM

Salen de Santander el 20 de cada mes. Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajes de 1.', 2.' y 3.' clase, y tambien de

Tienen combinacion directa para San Thomas, y tambien para Maya. Tienen combinacion directa para salla l'alla de Cuba, Gibara y Nuevitas Maya.

guez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas Maya.

donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico à otro vapor de la mpresa, ó con trasbordo en la Habana, segun so desde Cádiz en los dias 10 y 30 de sada mes.

Mota. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las que Nota. Rebaja en los pasajes de linos, en los de la linas y en el precio de la literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocu. pen —Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez

VIAJE EXTRAORDINARIO

PARA LA

Saldrá de este puerto el 8 de Noviembre el vapor

COMILLAS

Admite carga y pasajeros.

La Empresa ha dispuesto este viaje extraordinario con el deseo de poder atender al numeroso pasaje particular que se embarca en esta época del año y de prestarle todas las facilidades y comodidad posibles.

Consignatarios los Sres. Angel B. Perez y C.a, Muelle, 36.



Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais. Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recommendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares. — De una eficacia muy superior a la de todos los demas jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los

escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB es recommandado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al voduro de potasio.

hérpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada,

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del Dr GIRAUDEAU de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS. 9